

ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y
DESARROLLO PESQUERO**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un organismo descentralizado dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, creado en 1977 por la Ley N° 21.673, que fijara también sus misiones y funciones en el campo de la investigación. Los objetivos institucionales y las responsabilidades y acciones inherentes a cada una de sus Direcciones fueron definidos posteriormente mediante el Decreto N° 1.458/96 y la Ley N° 24.922 Federal de Pesca de 1998.

El INIDEP realiza sus actividades en el marco del Programa de Investigación y Desarrollo Pesquero y de la normativa vigente, generando y adaptando conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías argentinas. El organismo, con sede central en la ciudad de Mar del Plata, es el único del país que abarca integralmente los aspectos científicos, tecnológicos y económicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en el ámbito de la pesca.

El organismo ha adecuado sus objetivos y actividades luego de los profundos cambios ocurridos tanto en el sector pesquero como en el contexto legal vinculado al mismo, preparándose también estratégicamente para los cambios que se anticipan para el futuro próximo. En este sentido, el INIDEP ha desarrollado una intensa actividad en materia de investigación pesquera, así como en cuanto a las relaciones con instituciones y países vinculados de hecho o de derecho con los recursos renovables del Atlántico Sur.

El estado de explotación actual de la mayor parte de los recursos pesqueros del país demanda una mejora de las estimaciones de su abundancia, la exploración de posibles alternativas para la pesca y la participación activa de todos los sectores responsablemente involucrados en su custodia y explotación. Esto vuelve necesaria, a la vez, la disponibilidad de la información existente con la inmediatez que las presentes circunstancias demandan, especialmente a la luz de un contexto legal relativo a la actividad pesquera que crea ingentes demandas de conocimiento, tanto en el plano nacional (Ley Federal de Pesca, creación del Consejo Federal Pesquero y cambios jurídicos en el manejo de los recursos) como internacional (Código de Conducta para la Pesca Responsable, pesca de especies transzonales y altamente migratorias).

En este sentido, durante los últimos años se han identificado tres tipos de demandas de investigación pesquera. El primero abarca las demandas tradicionales o históricas establecidas en la ley que diera origen al organismo (1977) y en la que fijara su estructura organizativa (1996), inscriptas en las actividades de carácter permanente con revisión anual e incluidas en los proyectos de investigación en ejecución. El segundo grupo comprende nuevas demandas intrínsecas emergidas de los propios avances en la investigación de pesquerías y en las ciencias del mar y disciplinas relacionadas, progresos que han permitido reformular anualmente los proyectos y actividades de investigación incorporando

nuevos conceptos teóricos, métodos y modelos de evaluación de pesquerías. Este tipo de demanda ha dado lugar a un sistema de capacitación y evaluación permanente tanto en el ámbito nacional como internacional. Finalmente, se encuentran las actuales demandas externas originadas en el nuevo marco regulatorio nacional (Ley N° 24.922 Nacional de Pesca), las reglas internacionales para la explotación sustentable de los recursos vivos acuáticos establecidas a partir de convenciones internacionales, el agotamiento de los caladeros argentinos tradicionales y los mayores requerimientos de asesoramiento de la Cancillería de cara a las comisiones internacionales.

Los requerimientos de asesoramiento institucional han crecido sostenidamente desde la promulgación de la Ley N° 24.992, registrándose una intensificación en los últimos cinco años. Entre las distintas entidades que han realizado estos requerimientos se destacan la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos; el Consejo Federal Pesquero; la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura; la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguay y las Comisiones Asesoras del Río del Plata y del Río Uruguay; las Direcciones de Malvinas y Atlántico Sur y de Antártida del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria; la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico; la Prefectura Naval Argentina; y las cámaras y empresas del sector pesquero.

La realización de campañas de investigación oceanográfico-pesquera en los tres buques de investigación (BIPs) del INIDEP constituye la base fundamental para la satisfacción de estas demandas. La utilización sostenida de aquellas plataformas de investigación, únicas por sus características en el país, ha permitido alcanzar un adecuado y oportuno relevamiento integral de nuestra plataforma y talud continental, incluidas las aguas circundantes de los Archipiélagos de las Islas Malvinas y Georgias del Sur.

Durante el ejercicio fiscal 2007 el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero prevé desarrollar las siguientes políticas:

- Desarrollar las acciones necesarias para alcanzar las metas previstas en áreas estratégicamente clave para el INIDEP como la transparencia y participación en el manejo de los asuntos institucionales, la innovación en el campo de la investigación pesquera, la optimización en la utilización de los recursos físicos y financieros y la proyección de una adecuada imagen institucional ante el sector productivo, la comunidad científico-académica y la sociedad en su conjunto.
- Asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo a fin favorecer una administración racional de los recursos vivos del mar y las aguas interiores nacionales, alcanzando los máximos niveles de explotación compatibles con el objetivo principal de un desarrollo pesquero sostenido (pesca responsable) y el mantenimiento o recuperación de las pesquerías involucradas, los ecosistemas pesqueros y la biodiversidad. Continuar

asesorando en particular a la Autoridad de Aplicación y al Consejo Federal Pesquero en relación a la recuperación de la biomasa explotable de las especies merluza, calamar y langostino, así como de otros recursos sujetos a explotación.

- Profundizar la investigación para el desarrollo de pesquerías alternativas, maricultura, tecnologías pesqueras sustentables e indicadores pesqueros para la formulación de políticas de desarrollo sostenible.
- Participar activamente en las comisiones nacionales e internacionales creadas por la Autoridad de Aplicación y la Cancillería Argentina para la conservación y el manejo de recursos tales como merluza, merluza negra, calamar, langostino, anchoíta, polaca, merluza de cola, corvina y pescadilla.
- Garantizar la plena operación de los buques de investigación del organismo, aumentando los días de navegación anual en más de un 20% respecto de años anteriores, así como el cronograma de actividades de investigación en el mar previsto, a los fines de satisfacer la creciente demanda de información por parte de las autoridades y el sector pesquero.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.697.000
Gastos en Personal	15.213.000
Personal Permanente	12.510.000
Servicios Extraordinarios	302.000
Asignaciones Familiares	102.000
Asistencia Social al Personal	125.000
Beneficios y Compensaciones	18.000
Personal contratado	2.156.000
Bienes de Consumo	4.699.042
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	261.458
Textiles y Vestuario	664.478
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.490
Productos de Cuero y Caucho	7.040
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.517.860
Productos de Minerales No Metálicos	2.200
Productos Metálicos	254.600
Otros Bienes de Consumo	982.916
Servicios No Personales	3.296.958
Servicios Básicos	409.800
Alquileres y Derechos	195.266
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.297.680
Servicios Técnicos y Profesionales	263.390
Servicios Comerciales y Financieros	407.676
Pasajes y Viáticos	576.746
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Otros Servicios	144.400
Bienes de Uso	1.000.000
Maquinaria y Equipo	879.290
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	61.310
Activos Intangibles	59.400
Transferencias	488.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	388.000
Transferencias al Exterior	100.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	16.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	16.000
II) GASTOS CORRIENTES	23.697.000
Gastos de Consumo	23.196.184
Rentas de la Propiedad	12.816
Transferencias Corrientes	488.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(23.681.000)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	1.000.000
Inversión Real Directa	1.000.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	16.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	24.697.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(24.681.000)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	24.681.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	24.697.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	16.000
Venta de Servicios	16.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	16.000
Contribuciones Figurativas	24.681.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	23.681.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	23.681.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	24.697.000
TOTAL			24.697.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo	231	231	0	0	0	0

PROGRAMA 16

INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
PESQUERO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), a través de la Dirección Nacional de Investigación, de Buques, de Administración y de Recursos Humanos, es el responsable de ejecutar las líneas de acción para el cumplimiento de los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Obtener información a partir de campañas en buques de investigación y en buques de la flota comercial con el objetivo de evaluar anualmente el estado de los recursos pesqueros (recursos costeros, de plataforma y de las regiones oceánicas adyacentes y subantárticos y de las aguas continentales nacionales) y consecuentemente predecir las tendencias futuras en la evolución de los efectivos e interpretar las causas de sus fluctuaciones.
- Ampliar la base de conocimiento científico sobre los recursos económicos estratégicos y su difusión y evaluar económicamente las pesquerías, valorar los efectivos pesqueros y la biodiversidad costera marina.
- Asesorar adecuada y oportunamente, comunicando la información científica con los niveles de incertidumbre asociados, a la autoridad de aplicación, Consejo Federal Pesquero, sector pesquero y usuarios.
- Propender a la conservación del recurso pesquero y la biodiversidad mediante el desarrollo de métodos, técnicas y artes de pesca de alta selectividad.
- Estimular la actividad económica mediante el desarrollo de nuevos productos y procesos orientados a dotar de valor agregado a la fauna acompañante y productos de desecho de las capturas.
- Desarrollar y captar tecnologías de cultivos para organismos marinos y de agua dulce de interés comercial.

- Intensificar los estudios que permitan la identificación de las unidades de manejo y promover un ordenamiento de la información que permita dar respuesta a las crecientes demandas de la Autoridad de Aplicación, Consejo Federal Pesquero y comisiones de pesca de Cancillería.
- Obtener información biológico-pesquera proveniente de las capturas de la flota comercial y de los desembarques e intensificar las actividades del Proyecto “observadores a bordo” de la flota comercial y del muestreo en los puertos, para satisfacer las necesidades de investigación del INIDEP y las del nuevo ordenamiento pesquero.

Para el año 2007 se prevé:

- Generar y adaptar conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías argentinas (costeras, oceánicas y de las aguas continentales).
- Establecer los fundamentos técnicos económicos pesqueros que permitan la pesca responsable de los recursos y el manejo sostenible de las pesquerías contribuyendo, de esta manera, a aumentar el valor agregado generado.
- Adaptar el accionar institucional a los profundos cambios ocurridos en el sector pesquero y en su contexto legal y satisfacer la creciente demanda de información científica y técnica para el manejo y utilización sostenibles de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Determinación de Unidades de Manejo y Recomendaciones de Captura	Informe	120

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL EMBARCADO DEL INIDEP

Subtotal Escalafón	74
--------------------	----

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	155
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	231
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	5.950.637
02	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	8.228.114
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	10.518.249
TOTAL			24.697.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.697.000
Gastos en Personal	15.213.000
Personal Permanente	12.510.000
Servicios Extraordinarios	302.000
Asignaciones Familiares	102.000
Asistencia Social al Personal	125.000
Beneficios y Compensaciones	18.000
Personal contratado	2.156.000
Bienes de Consumo	4.699.042
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	261.458
Textiles y Vestuario	664.478
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.490
Productos de Cuero y Caucho	7.040
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.517.860
Productos de Minerales No Metálicos	2.200
Productos Metálicos	254.600
Otros Bienes de Consumo	982.916
Servicios No Personales	3.296.958
Servicios Básicos	409.800
Alquileres y Derechos	195.266
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.297.680
Servicios Técnicos y Profesionales	263.390
Servicios Comerciales y Financieros	407.676
Pasajes y Viáticos	576.746
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Otros Servicios	144.400
Bienes de Uso	1.000.000
Maquinaria y Equipo	879.290
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	61.310
Activos Intangibles	59.400
Transferencias	488.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	388.000
Transferencias al Exterior	100.000

